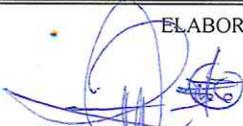


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
ASESORIA JURIDICA EN MATERIA AGRARIA.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-S-08
Consiste en proporcionar asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación de las Leyes Agrarias promover la pronta, expedita y eficaz administración de la justicia agraria, tendente a garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, en los terrenos nacionales, las colonias agrícolas y ganaderas y en la propiedad privada rural, mediante una oficina externa del R.A.N y apoyar en la integración de expedientes para tramites agrarios.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Ley Agraria. Artículo 74, del Bando Municipal Vigente. Reglamento De La Ley Agraria En Materia De Certificación De Derechos Ejidales Y Titulación De Solares. (PROCEDE) Reglamento De La Ley Agraria De Ordenamiento De La Propiedad Rural. Reglamento Interior De Procuraduría Agraria.		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante tenga una problemática enfáticamente a su núcleo agrario ejidal dentro del territorio municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio no está sujeto a inspección o verificación.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1- Ser habitante del municipio de San Jose del Rincón acreditándolo con su INE.	SI	NO APLICA	Solo para acreditar
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- ASISTIR A LAS INTALACIONES DE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DONDE SE ENCUENTRA EL MODULO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EL USUARIO DEBERA PLANTEAR LA PROBLEMÁTICA REFERENTE A LO NUCLEOS EJIDALES PARA PODER ENCONTRAR UNA SOLUCION JURIDICA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CINCO MINUTOS		
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección De Desarrollo Económico			Modulo Externo Del Registro Agrario Nacional.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Diego Esquivel Contreras		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida a Anganguero (centro de servicios administrativos)	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:			MUNICIPIO:	San Jose del Rincón.	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 a.m a 5:00 p-m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242101	132	NO APLICA	desarrolloeconomico@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:			PROCURADURIA AGRARIA atlaconomulco		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			ING. LETICIA GOMEZ LOPEZ.		
DOMICILIO:	CALLE:	LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	NO. INT. Y EXT.:	033	
COLONIA:	Sin nombre		MUNICIPIO:	Atlaconomulco de Fabela, Méx.	
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1223253 1222824	No tiene.	No tiene.	No tiene.	
FORMATO(S) DESCARGABLES			No aplica formatos descargables para asesoría.		
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que tipo de trámites me puede apoyar la oficina externa del R.A.N?				
RESPUESTA:	Con: constancia de vigencia de derecho con lista de sucesores, inscripciones de sentencia, inscripción de contratos de enajenaciones, reconocimientos de avencindados, transmisiones de derechos por lista de sucesores.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La oficina del R.A.N me promueve algún juicio?				
RESPUESTA:	No: para ese tipo de procedimientos tenemos que acudir a las oficinas de Procuraduría Agraria donde posteriormente nos asignaran un representante de oficio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me atiende personal del R.A.N?				
RESPUESTA:	No: a través del municipio se coordinó un convenio con el R.A.N para que facilitara el acceso a la gestión de los trámites del registro agrario por lo que el enlace directo es el municipio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  _____ RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ	VISTO BUENO:  _____ DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ / ____ / 2024 ____
---	---	--

